

ANEXO II**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO****Fase de provisión**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Asignación de plazas

Especialidad: Técnicos de Salud

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
78076000 7436861	Enríquez Martín, Natalia Matilde. Pérez Castán, José Fernando.	1610 A.P. Sector Alcañiz. 1309 C.A.P. de Ciudad Real.	Alcañiz. Ciudad Real.	Teruel. Ciudad Real.

4028 *ORDEN SCO/609/2006, de 1 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Ingenieros Superiores de Instituciones Sanitarias.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Ingenieros Superiores de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2406/2004, de 9 de julio (B.O.E. del 20) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/709/2005, de 3 de marzo (B.O.E. del 23), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 20 de febrero de 2006, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Ingenieros Superiores, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.—La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reintegro al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos

o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.—Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 1 de marzo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO****Fase de provisión***Nombramiento de personal estatutario fijo*

Especialidad: Ingenieros Superiores

N.I.F.	Apellidos y nombre
10533802D	ÁLVAREZ GÓMEZ, JUSTO ANTONI.
17725660C	BARBA ARRANZ, MARÍA PILAR.
16501255C	DUEÑAS ÁLVAREZ, PEDRO LUIS.
29027412D	GONZÁLEZ DE COSSIO, JUAN CARLOS.
9683615V	GUERRERO CALDERON, JOSÉ CAMILO.
17848275E	HERNÁNDEZ VELA, ANTONIO.
16790932N	LAS HERAS ALMAZAN, ANGEL.
17156394G	LASHERAS PÉREZ, LUIS ALBERTO.
6535152R	MARTÍN GIL, LUIS MARIA.
17434957Z	MARTÍNEZ CABALLERO, FCO.JAVIER.
1092713Y	MORAL SERRANO, FCO.EMILIO.
17833348E	MORERA QUINTILLA, JOSÉ MARÍA.
10871182W	MOSQUERA MADERA, LUIS.
9362701 E	SUÁREZ GARCÍA, FEDERICO MAN.
35241709M	TOURIÑO FERNÁNDEZ, MANUEL.

ANEXO II

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Fase de provisión

Asignación de plazas

Especialidad: Ingenieros Superiores

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro Asignado	Municipio	Provincia
10533802	Álvarez Gómez, Justo Antoni.	3306 Hospital Álvarez Buylla.	Mieres.	Asturias.
17725660	Barba Arranz, María Pilar.	1610E Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.	Zaragoza.	Zaragoza.
16501255	Dueñas Álvarez, Pedro Luis.	2601 Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.	Logroño.	Logroño.
29027412	González de Cossio, Juan Carlos.	3401 Hospital Río Carrión.	Palencia.	Palencia.
9683615	Guerrero Calderón, José Camilo.	2601 Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.	Logroño.	Logroño.
17848275	Hernández Vela, Antonio.	1610G Hospital Ernest Lluch Martín.	Calatayud.	Zaragoza.
16790932	Las Heras Almazán, Ángel.	4201 Hospital General de Soria.	Soria.	Soria.
17156394	Lasheras Pérez, Luis Alberto.	0701 Hospital Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.
6535152	Martín Gil, Luis María.	4701 Hospital Universitario del Río Hortega.	Valladolid.	Valladolid.
17434957	Martínez Caballero, Fco. Javier.	1610D Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
1092713	Moral Serrano, Fco. Emilio.	2874 Complejo Hospitalario Clínico Universitario-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.
17833348	Morera Quintilla, José María.	1610I Hospital General San Jorge.	Huesca.	Huesca.
10871182	Mosquera Madera, Luis.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
9362701	Suárez García, Federico Man.	3309 Hospital San Agustín.	Avilés.	Asturias.
35241709	Touriño Fernández, Manuel.	3701 Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.

UNIVERSIDADES

4029 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 2 de noviembre de 2005 (B.O.E. del 19 de noviembre de 2005), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a:

Don Juan Carlos Conesa Roca, con número de D.N.I. 46.534.516-L, área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica.

Doña Ana Cortés Fité, con número de D.N.I. 77.300.900-Q, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de febrero de 2006.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

4030 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra a don Aurelio Ariza Fernández Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 2 de noviembre de 2005 (B.O.E. del 19 de noviembre de 2005), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don

Aurelio Ariza Fernández, con número de D.N.I. 28.395.743-N, área de conocimiento de «Anatomía Patológica», especialidad de Anatomía Patológica, adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de la Institución Sanitaria del Instituto Catalán de la Salud con destino al Hospital Germans Trias i Pujol.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de febrero de 2006.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

4031 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra a don Jorge Ordóñez Llanos Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 2 de noviembre de 2005 (B.O.E. del 19 de noviembre de 2005), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Jorge Ordóñez Llanos, con número de D.N.I. 37.650.797-G, área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», especialidad de Bioquímica Clínica, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de la Institución Sanitaria del Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo con destino al Hospital de San Pablo.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de febrero de 2006.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

4032 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Marta Figueredo Galimany Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de